



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 017-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 14 de junio de 2023

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO –
FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 012- 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerente y funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 004-2023-FINVER-CALLAO S.A./PD de fecha 05 de enero de 2023, el Presidente del Directorio de FINVER CALLAO S.A. nombra en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad del Fondo Municipal de Inversiones del Callao a la C.P.C.C. **Jhoscelyn Aurora García Arroyo** identificada con DNI N° 47990703;

Que, a través de Carta S/N de fecha 13 de junio de 2023, la C.P.C.C. **Jhoscelyn Aurora García Arroyo**, presenta su renuncia voluntaria e irrevocablemente al cargo de Sub Gerente de Contabilidad por motivos estrictamente personales, siendo ello, punto de agenda de la Sesión de Directorio N° 012- 2023 de fecha 14 de junio de 2023;

Que, mediante Sesión de Directorio N° 012-2023, de fecha 14 de junio de 2023, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable de la C.P.C.C. **Jhoscelyn Aurora García Arroyo** en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Empresa, con efectividad al 14 de junio de 2023, además, de extenderle las gracias por los servicios prestados a la Empresa;

Que, el numeral 17 del artículo 33° del Estatuto de FINVER Callao S.A. establece que es atribución del Presidente del Directorio nombrar, promover y remover a los Gerentes y Sub Gerentes, así como conceder licencia a Gerentes y Funcionarios de FINVER Callao S.A. debiendo emitirse la Resolución de Presidencia respectiva;



En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC y Resolución de Alcaldía N° 325-2023-ALC/MPC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ACEPTAR** con efectividad al 14 de junio de 2023, la renuncia presentada por la CPC **JHOSCELYN AURORA GARCÍA ARROYO**, al cargo de Sub Gerente de Contabilidad del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.**, dándole las gracias por los servicios prestados a la Empresa.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia General, la Gerencia de Administración Financiera y a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución, como también el inicio de las acciones administrativas que correspondan.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** su publicación en el portal institucional del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A.**, conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFIQUESE** a las áreas administrativas y unidades orgánicas del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A.**, para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

FINVER CALLAO S.A.

GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO